Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3455089725

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	850	3

Asegurado	R.U.C. o C.I.
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	80009735-1

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/05/2023	08/02/2024	13/07/2024	14.791.052.873

TOMADOR: CIE SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°7984/2020 Licitación Pública Internacional ANDE N°1542/2019 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú en 500kV. Lote 2." ID N°371.212.Convenio Modificatorio N° 2., hasta la suma de : Guaranies Catorce Mil Setecientos Noventa Y Un Millones Cincuenta Y Dos Mil Ochocientos Setenta Y Tres .-	14.791.052.873
	TOTALES	14.791.052.873

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros VICTOR HUMBERTO REYES QUIROZ Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros Lic. PABLO PARRA GAO Vicepresidente

Verónica Amarilla
Dpto. de Seguros - ANDE
Recibido.
12/05/23.

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3455089725

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1503000850 0003
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CIE SA

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	26.992.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	2.699.200
Premio	Gs.	29.691.200

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 29.691.200 (Guaranies Veintinueve Millones Seiscientos Noventa Y Un Mil Doscientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE